



DECRETO ALCALDICIO N° 2877 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 442 de fecha 18.11.2014, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondos por un monto de \$ 161.190, para ser usados en trámites propios que le competen a la Unidad de Secpla – Egis, tales como : cancelación de honorarios del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por un monto de \$ 161.190, para ser usados en trámites propios que le competen a la Unidad de Secpla – Egis, tales como : cancelación de honorarios del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

GIRESE a nombre de la Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla o quien la subrogue, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta: N°215.22.12.005 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE